



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

I CONCURSO FOTOGRÁFICO “CALI DEPORTIVA”

La Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali convoca al I Concurso Fotográfico “Cali Deportiva”, dirigido a fotógrafos profesionales y aficionados. El tema que comprende este concurso es el de fotografía que refleje la actividad deportiva de nuestra ciudad, estimulando la creatividad y propiciando las producciones artísticas independientes.

BASES DE PARTICIPACION:

1. El tema del presente concurso es “Cali Deportiva”. Las tomas deben ser específicas de la ciudad de Santiago de Cali y deben estar enmarcadas en eventos deportivos locales, nacionales o internacionales. Así como actividades deportivas y recreativas comunitarias que reflejen a Cali Deportiva.
2. El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos profesionales y aficionados residentes en la ciudad, y mayores de 18 años. Las fotografías seleccionadas serán publicadas con créditos en el Calendario y la Agenda Deportivos 2015; y presentadas en un evento que se realizara en el mes de diciembre de 2014.
3. Para poder participar del concurso se deberán ingresar las fotografías, en una primera instancia, únicamente vía correo a secdeportecali@gmail.com y atochaltda@une.net.co
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.
5. No podrá participar en este concurso personal, ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco, de la Secretaría de Deporte y Recreación, Alcaldía de Santiago de Cali, dependencias relacionadas o de Atocha Ltda. (contratista encargado de la impresión). No se cobrará derecho de inscripción.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.

7. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:

a) En la 1° etapa el jurado realizará una preselección de las obras cargadas vía correo en media resolución.

b) Durante la 2° etapa se realizará el juzgamiento de las fotografías preseleccionadas, en formato digital (jpg, tiff, y eps) hasta alcanzar el número de premios y menciones previstos 12 (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).

8. Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en la web www.cali.gov.co/deportes deberán entregar las obras en formato digital de alta resolución mínimo de 3000X3000 pixeles, de acuerdo con el calendario de participación.

JURADO 2014:

Secretario(a) de Deporte y Recreación o su designado

Asesor(a) de Prensa de La Alcaldía de Santiago de Cali o su designado

Se entregarán 12 premios iguales así:

- Reconocimiento en Nota de Estilo de la Secretaría de Deporte y Recreación
- Kit Deportivo Reebok
- Publicación de las obras en el Calendario y Agenda Deportivos 2015 (Producción de Calendarios: 3.000 / Agendas: 3.000)
- Invitación al evento de presentación del Calendario Deportivo 2015

9. Las 12 obras premiadas quedarán en poder de la Secretaría de Deporte y Recreación, y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la dependencia. Todas las obras seleccionadas -premios y menciones- serán exhibidas en el evento de presentación, en la fecha prevista.

10. Las obras que se integran al Patrimonio de la Ciudad podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción deportiva y cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que la Secretaria de Deporte y Recreación, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley, siendo responsables por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

11. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

MODO DE PRESENTACIÓN

12. Para la 1° instancia de selección cada autor deberá ingresar únicamente vía correo (secdeportecali@gmail.com y atochaltda@une.net.co) hasta (3) obras en color o blanco y negro, completando toda la información requerida (datos personales del autor, título de la fotografía). El material deberá presentarse en formato jpg, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 2 MB. Así mismo, las tomas no deberán superar dos años de antigüedad.

13. Finalizada la carga y una vez aceptados todos los términos y condiciones, cada participante recibirá una notificación vía mail con su número de participación. Se descartarán aquellas fotografías que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados.

14. Para la 2° instancia, las obras que hayan sido preseleccionadas se presentarán en digital (cd o dvd), con 300 dpi de resolución y una medida aproximada a 30 x 40 cm. El material deberá entregarse en un sobre cerrado marcado en letra grande y legible "I Concurso Fotográfico Cali Deportiva" y el número de participación asignado.

15. Las obras no deben llevar en su frente ninguna inscripción. En el label deberá figurar en una etiqueta el número de participación asignado, el título de la obra, si lo tuviera, y lugar y fecha aproximada de la toma. En el soporte digital los mismos datos.

16. Los participantes deben entregar copia del mail de notificación consignado en el punto 15, el cual funcionará como constancia suficiente y única de que el material ha sido entregado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

17. No se admitirán fotografías en papel ni pegadas sobre diferentes soportes.

18. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Envío de las obras vía correo: 04 al 17 de Noviembre

Preselección de las obras: 18 al 21 de Noviembre

Notificación de los resultados de las obras seleccionadas: 26 de Noviembre

Entrega de premios: Fecha por definir en Diciembre de 2014

19. Las obras seleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por terceros en:

Secretaria de Deporte y Recreación / Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana

20. Los resultados finales serán comunicados a los ganadores el día 26 de noviembre de 2014 vía correo. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan obtenido premios. De igual manera serán publicados en la página www.cali.gov.co/deportes el día 27 de noviembre.

21. La Secretaría de Deporte y Recreación como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la reproducción de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Secretaría de Deporte y Recreación respecto de las mismas.

22. Para hacer efectivos los premios, los/as ganadores/as deberán participar en el evento de presentación del Calendario Deportivo 2015.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Coordinación General: Oficina de Comunicaciones- Secretaría de Deporte y Recreación

Para mayor información: atochaltda@une.net.co o www.cali.gov.co/deportes